

Lugar de la villa de San Juan de los Rios
 Manana de este suentor. Catorce del corriente con
 paxera en Nra Audiencia de personas de
 mas Combimere con las Lutas de Sedulas de los mores
 de Caobanilla para inclinarlos en el mes de Agosto de
 esta Cuentta. Que se hade Cuenttas a las dos de la tarde
 de dicho dia con el paxerbin, que de no Cuenttarse a las
 Oaxemos. Luenta a S. M. ademas de que no redene
 mos a lo que haia Lugar y los danos de paxerbin que
 de la omision se originaren seran de cuenta de Nra
 y S. M. fha en esta villa de Mexico en trece dias de
 Enero de mill e setecientos e cinquenta e cinco. Yo
 este despacho a la parte que Requiere

Por de
 D. J. Lopez de Sebastian
 Garcia Hidalgo obispo

Yo do y de
 Man. de S. M.
 Joseph Garcia
 Melgares

fee
 por fee que aora que se son la prueba
 de la paxera de or. Catorce de
 as de mill e setecientos e cinquenta e cinco
 lles a cada uno de los que quedados
 de sus derechos. Con un lugar
 de do. Catorce de los de Nra
 mores de esta villa, y en el de los

